



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2006/10, de 1º de marzo de 2006, S/2006/10/Add.12, de 7 de abril de 2006, S/2006/10/Add.15, de 28 de abril de 2006, S/2006/10/Add.16, de 5 de mayo de 2006, S/2006/10/Add.21, de 9 de junio de 2006, S/2006/10/Add.24, de 30 de junio de 2006, S/2006/10/Add.27, de 21 de julio de 2006, S/2006/10/Add.31, de 18 de agosto de 2006, S/2006/10/Add.36, de 22 de septiembre de 2006, y S/2006/10/Add.40, de 20 de octubre de 2006.

En la semana que finalizó el 11 de noviembre de 2006, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

La situación relativa a la República Democrática del Congo (véanse S/1997/40/Add.21; S/1998/44/Add.35 y 49; S/1999/25/Add.10, 13, 24, 30, 43, 47 y 49; S/2000/40/Add.3, 7, 16, 17, 19, 21, 23, 30, 33, 40, 47 y 49; S/2001/15/Add.5, 8, 18, 24, 30, 35, 36, 43, 45, 50 y 51; S/2002/30/Add.4, 8, 11, 20, 22, 23, 29, 31, 32, 36, 41, 42, 44 y 48; S/2003/40/Add.3, 6, 11, 19, 21, 25, 27, 28, 30, 32, 34 y 46; S/2004/20/Add.2, 10, 19, 23, 25, 30, 39 y 49; S/2005/15/Add.8, 12, 14, 15, 25, 27, 29, 35, 38, 39, 42 y 50, y S/2006/10/Add.3, 4, 14, 16, 25, 30, 37 y 38)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5562ª sesión, celebrada el 7 de noviembre de 2006, de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de la República Popular del Congo, a petición de éste, a que participara en el examen del tema sin derecho de voto.

El Presidente anunció que, tras las consultas celebradas en el Consejo, había sido autorizado a formular una declaración en nombre del Consejo y dio lectura al texto de esa declaración (el texto figura en el documento S/PRST/2006/44 y se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2006 a 31 de julio de 2007*).



La situación en Bosnia y Herzegovina (véanse S/23370/Add.36, 40, 43 y 45; S/25070/Add.1, 4, 7 a 9, 11 a 13, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24 y Corr.1, 26, 29, 34, 37 y 45; S/1994/20 y Add.4, 6, 8, 10, 13 a 17, 20, 21, 23, 25, 34, 37, 38, 44 a 47 y 49; S/1995/40 y Add.1, 6, 14, 15, 17, 18, 24, 26 a 29, 31, 35 a 37, 40 y 47 a 50; S/1996/15/Add.13, 31, 40 y 49; S/1997/40/Add.6, 10, 12, 19, 23 y 50; S/1998/44/Add.11, 20, 24 y 28; S/1999/25/Add.23, 30, 42, 44 y 45; S/2000/40/Add.11, 18, 23, 24, 27, 32, 42, 45 y 49; S/2001/15/Add.12, 24, 25, 38 y 49; S/2002/30/Add.9, 24, 26, 27, 42 y 49; S/2003/40/Add.27 y 40; S/2004/20/Add.9, 25, 27, 45 y 47; S/2005/15/Add.11, 45 y 46, y S/2006/10/Add.15)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5563ª sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2006, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí una carta, de fecha 12 de octubre de 2006, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/810).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Bosnia y Herzegovina y de Finlandia, a petición de éstos, a que participaran en el examen del tema sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Christian Schwarz-Schilling, Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

(véanse S/2000/40/Add.39, 44, 46, 47 y 50; S/2001/15/Add.11 a 13, 34 y 50; S/2002/30/Add.7, 8, 10, 12 a 15, 17, 23, 24, 28, 29, 37, 38, 45 y 50; S/2003/40/Add.2, 6, 11, 15, 20, 23, 28, 33, 37, 41, 42, 46 y 49; S/2004/20/Add.2, 7, 11, 12, 16, 20, 25, 28, 32, 37, 40, 42, 46 y 50; S/2005/15/Add.1, 6, 7, 9, 11, 15, 19, 23, 28, 33, 37, 41, 47 y 50, y S/2006/10/Add.4, 8, 12, 15, 16, 20, 24, 25, 27, 28, 33, 37 y 41)

En una carta de fecha 6 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/868), el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de noviembre de 2006, y en representación de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, solicitó que se convocara una reunión urgente del Consejo de Seguridad para examinar “la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”.

En una carta de fecha 7 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/869), el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en Nueva York, y en nombre de los Estados Miembros de la OCI, solicitó que se convocara una reunión urgente del Consejo de Seguridad para estudiar “la agresión israelí en la Franja de Gaza y el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental”.

En una carta de fecha 8 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/871), el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y en nombre de los Estados miembros del Movimiento, solicitó que se convocara una reunión urgente del Consejo de Seguridad para tratar “la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”.

En respuesta a estas solicitudes el Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 5564ª y 5565ª, celebradas los días 9 y 11 de noviembre de 2006, respectivamente. La 5564ª sesión se suspendió una vez y se reanudó.

En la 5564ª sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de la Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Cuba, Egipto, España, Finlandia, Israel, el Líbano, Malasia, Marruecos, Noruega, el Pakistán, el Sudán, Túnez y el Yemen, a petición de éstos, a que participaran en el examen del tema sin derecho de voto.

En respuesta a la solicitud formulada en una carta de fecha 8 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas (S/2006/873), el Presidente, de conformidad con el reglamento y la práctica habitual al respecto, invitó al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate.

En respuesta a la solicitud formulada en una carta de fecha 8 de noviembre de 2006 del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Presidente del Consejo, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación a la Sra. Angela Kane, Subsecretaria General de Asuntos Políticos.

Se suspendió la sesión.

Al reanudarse la sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes del Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y Sudáfrica, a petición de éstos, a que participaran en el examen del tema sin derecho de voto.

En respuesta a la solicitud formulada en una carta de fecha 9 de noviembre de 2006 del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas.

En la 5565ª sesión del Consejo, el Presidente, de conformidad con la decisión adoptada en la 5564ª sesión, invitó al Observador Permanente de Palestina a participar en la sesión.

El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/2006/878) presentado por Qatar.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2006/878, que obtuvo 10 votos a favor (Argentina, China, Congo, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Grecia, Perú, República Unida de Tanzania, Qatar) y 1 en contra (Estados Unidos de América) con cuatro abstenciones (Dinamarca, Eslovaquia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), y no se aprobó a causa del voto negativo de un miembro permanente del Consejo.